



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 2 de noviembre de 2021
P.I.E. N° 1091/2020-2021

Señor
Luis Fernando Camacho Vaca
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
Santa Cruz.



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, para que el Señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su autoridad, con documentación de respaldo desde la gestión 2012 a la fecha. Cuántos de los incendios provocados fueron a afectar territorios indígenas y cuantas hectáreas fueron afectadas. Señale por gestión, territorio indígena y superficie afectada. ---
2. Informe su autoridad. Cuáles son las regiones más afectadas por los incendios desde la gestión 2012 a la fecha, señalando cuanta superficie afectó a estas regiones y el porcentaje al cual representa a nivel departamental. ---
3. Informe su autoridad. Cuántas hectáreas fueron afectadas por las quemaduras e incendios desde la gestión 2012 a la fecha diferenciando si la causa fue provocada por mano del hombre o fortuita.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguído Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón P. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA